

Pachuca de Soto, Hidalgo; 01 de octubre de 2025

## **Diputados apoyan la innovación para que el trabajo sea más competitivo**

En sesión ordinaria, diputadas y diputados integrantes de la **LXVI Legislatura** avalaron con 21 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, el dictamen que aprueba con modificaciones la iniciativa que reforma la Ley de Fomento y Desarrollo Económico para el Estado de Hidalgo, emitido por la primera Comisión Permanente de Legislación y Puntos Constitucionales.

El legislador **Miguel Ángel Moreno Zamora** (Morena), uno de las y los promoventes del dictamen, recordó que el propósito es fortalecer los vínculos estratégicos entre el sector productivo, ámbito académico, centros de investigación y las industrias creativas y culturales para impulsar un ecosistema de innovación que incremente la competitividad, fomente la transferencia de conocimiento y potencie la generación de valor agregado en los procesos productivos del estado.

## **Otros dictámenes**

### **Ampliación de principios rectores**

También avalaron con 21 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, el dictamen que aprueba con modificaciones la iniciativa que reforma la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Hidalgo, promovido por diputadas y diputados, emitido por la primera Comisión Permanente de Legislación y Puntos Constitucionales

La diputada **Johana Montserrat Hernández Pérez** (PRI) indicó que se busca establecer principios rectores que garanticen el acceso al derecho a una vida libre de violencia en un ambiente adecuado que permita el desarrollo y bienestar de las mujeres y que deberán ser observados en la elaboración y ejecución de las políticas, programas o acciones, las cuales además se deberán realizar bajo un análisis de interseccionalidad que permita exponer los diferentes tipos de discriminación y desventajas que se dan como consecuencia de la combinación de identidades.

## **Promoción de la corresponsabilidad familiar**

**[www.congreso-hidalgo.gob.mx](http://www.congreso-hidalgo.gob.mx)**  
**(771) 71 744 00**

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico", Carretera  
México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Roviroso,  
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México

Además, avalaron con 20 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, el dictamen que aprueba con modificaciones la iniciativa que reforma la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Hidalgo, emitido por la primera Comisión Permanente de Legislación y Puntos Constitucionales.

El legislador **Leonel Perusquía Muedano** (PRD), uno de los promoventes del dictamen, precisó que el fin es promover la corresponsabilidad familiar en Hidalgo, lo que permitirá avanzar hacia la eliminación de estereotipos de género, equilibrar la distribución de las cargas dentro del hogar y favorecer relaciones más justas e igualitarias que impacten positivamente en la calidad de vida de todas y todos.

## Acuerdo económico

### Vigilancia a la implementación de la Ley Silla

Por otro lado, aprobaron con 23 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, el acuerdo económico que exhorta a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social de Hidalgo a verificar el cumplimiento de la reforma a la Ley del Trabajo en la denominada Ley Silla, emitido por la primera Comisión Permanente del Trabajo.

El legislador **Jorge Argüelles Salazar** (Nueva Alianza) mencionó que se solicita a la dependencia implementar acciones de inspección y vigilancia, garantizando que los centros de trabajo provean el número suficiente de asientos o sillas con respaldo a disposición de todas las personas trabajadoras para la ejecución de sus funciones o para el descanso periódico durante la jornada laboral, cuando la naturaleza de sus funciones lo permita.

El diputado **Carlos Alejandro Alcántara Carbajal** (MC), promovente del acuerdo junto a su compañera de bancada, la diputada **Karla Perales Arrieta**, aseveró que este exhorto no busca sancionar, sino prevenir abusos y proteger la salud ocupacional de quienes sostienen la economía del estado con su esfuerzo.

## Iniciativas

### Fortalecimiento al Consejo Técnico Artesanal

Las y los diputados **Jorge Argüelles Salazar**, **José María Alejandro Pérez Ramírez** (Nueva Alianza), **Alma Rosa Elías Paso**, **Paloma Barragán Santos**, **Lizbeth Irais Ordaz Islas**, **Hilda Miranda Miranda**, **Juan Pablo Escalante Urbán**, **Arturo Gómez Canales**, **Andrés Velázquez Vázquez** y **Miguel Ángel Moreno**

**Zamora** (Morena), presentaron la iniciativa que reforma la Ley de Salvaguardia y Fomento Artesanal para el Estado de Hidalgo, con el fin de fortalecer al Consejo Técnico Artesanal mediante la integración de una persona representante del Poder Legislativo, así como mediante la incorporación de nuevas atribuciones, particularmente la de analizar, emitir opiniones técnicas y formular propuestas sobre políticas, programas y acciones para el fomento y desarrollo del sector.

### **Creación de la presea Leonardo Martín Candelaria González**

Las legisladoras **Diana Rangel Zúñiga**, **Tania Eréndira Meza Escorza**, **Cynthia Citlali Delgado Mendoza**, **Paloma Barragán Santos** (Morena) y el legislador **Carlos Alejandro Alcántara Carbajal** (MC) propusieron la iniciativa por la que se crea la entrega de la presea Leonardo Martín Candelaria González, como un reconocimiento oficial otorgado por el Congreso del Estado a personas, colectivos o instituciones que, mediante su trayectoria y aportaciones en el ámbito de la música, artes visuales, literatura, teatro, danza, cine, investigación cultural, gestión, promoción o difusión del patrimonio tangible e intangible, así como en cualquier otra manifestación cultural que contribuya al engrandecimiento de la entidad.

### **Informe de labores de la Junta de Gobierno**

La diputada **Claudia Lilia Luna Islas** (PAN) y los diputados **Marco Antonio Mendoza Bustamante** (PRI), **Carlos Alejandro Alcántara Carbajal** (MC), **Leonel Perusquía Muedano** (PRD) y **José Luis Rodríguez Higareda** (Morena), detallaron la iniciativa que modifica la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Hidalgo, con la finalidad de reforzar el marco normativo que regula al Congreso, estableciendo de manera precisa la obligación de la Junta de Gobierno de rendir un informe anual de labores ante el Pleno, en sesión pública, durante septiembre de cada año legislativo y, en el último año de ejercicio constitucional, en agosto.

### **Fiscalización de ingresos y egresos de partidos políticos**

Las y los legisladores **José Luis Rodríguez Higareda**, **Tania Eréndira Meza Escorza**, **Julián Nochebuena Hernández**, **Yarabi González Martínez**, **Aldo Meza Hernández** (Morena), **Mónica Leanett Reyes Martínez**, **Juana Olivia Alarcón Rivera** (Nueva Alianza), **Claudia Lilia Luna Islas** (PAN) y **Johana Montserrat Hernández Pérez** (PRI) presentaron la iniciativa que reforma el decreto 214 y la

Constitución Política del Estado de Hidalgo, con el propósito de reconocer la facultad del Instituto Nacional Electoral de llevar a cabo la fiscalización de los ingresos y egresos de los partidos políticos y candidatos que participen en procesos electorales federales y locales.

### **Facultades de presidentes municipales**

Las y los diputados **Avelino Tovar Iglesias**, **María Guadalupe Cruz Montaño** (PVEM), **Francisco Javier Téllez Sánchez** (PT), **Carlos Alejandro Alcántara Carbajal** (MC) y **Marco Antonio Mendoza Bustamante** (PRI) propusieron la iniciativa que reforma la Constitución Política del Estado de Hidalgo, con el objetivo de precisar algunas de las facultades que constitucionalmente le corresponden a las presidentas y presidentes municipales, así como incorporar el lenguaje inclusivo en la denominación de este cargo de elección popular.

### **Espacios educativos seguros y libres de violencia**

La legisladora **Paloma Barragán Santos** (Morena) detalló la iniciativa que modifica la Ley para la Prevención, Atención y Erradicación de Violencia Escolar en el Estado de Hidalgo, con la finalidad de fortalecer el contenido del programa en materia de prevención, atención y erradicación del acoso y la violencia escolar, incorporando protocolos específicos para enfrentar el ciberacoso y la violencia digital, así como estrategias diferenciadas para garantizar la inclusión y atención de grupos en situación de vulnerabilidad.

### **Protección a personas adultas mayores**

La diputada **María Guadalupe Cruz Montaño** y el diputado **Avelino Tovar Iglesias** (PVEM) presentaron la iniciativa que reforma el Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Hidalgo, con el objetivo de proteger a las personas adultas mayores y su familia, al dotar a los juzgadores de mayores atribuciones para intervenir de manera oficiosa en los planteamientos jurídicos de las partes, cuando por errores en la representación o por ignorancia, no hagan valer debidamente sus derechos, en aras de un auténtico sentido de justicia de acuerdo con los intereses en conflicto.

## Asuntos generales

### Elaboración de reglamentos internos de comunidades indígenas

La legisladora **Cynthia Citlali Delgado Mendoza** (Morena) propuso el acuerdo económico que exhorta a los 45 ayuntamientos de los municipios con población indígena reconocida a coadyuvar y facilitar técnicamente la elaboración de los reglamentos internos de las comunidades indígenas y, previa autorización en asamblea general, proceder al registro correspondiente, fomentando con ello su autonomía y libre determinación.

### Políticas públicas orientadas al fomento del emprendimiento

Las y los legisladores **Lizbeth Iraís Ordaz Islas, Hilda Miranda Miranda, Alma Rosa Elías Paso, Paloma Barragán Santos, Arturo Gómez Canales, Andrés Velázquez Vázquez, Juan Pablo Escalante Urbán, Miguel Ángel Moreno Zamora** (Morena), **Jorge Argüelles Salazar** y **José María Alejandro Pérez Ramírez** (Nueva Alianza) propusieron el acuerdo económico que exhorta a los 84 ayuntamientos a reforzar las políticas públicas orientadas al fomento del emprendimiento, la innovación y la colaboración intermunicipal.